

CONCEPCION 31 AGO. 2018

Nº 868 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº 1558 del 22/08/2018; Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley 19.749, que establece normas para la creación de Microempresas Familiares; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	9-1603
Actividad Económica	:	MINIMERCADO SIN ALCOHOLES,FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad	:	521.112
Clasificación	:	MICRO,EMP.FAM.
Dirección comercial	:	ANIBAL PINTO 1923
Nombre del Contribuyente	:	PEDRERO PEDRERO TAMARA SOLEDAD
Rut	:	[REDACTED]
Nombre del Representante Legal	:	PEDRERO PEDRERO TAMARA SOLEDAD
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	31/08/2018
Rol Avalúo	:	1315 -9
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
[Handwritten signature]

IBF/CMS/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 988887

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

